



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-4181/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° D-4181/18-19, Proyecto de Ley, presentado por el Diputado Debandi Juan, **DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AL PADRE AGUSTIN GABRIEL BONNEY ELIZALDE** y aconseja su **APROBACION** con las siguientes modificaciones:

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°: Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires al Padre Agustín Gabriel Bonney Elizalde.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La comisión de Legislación general ha realizado modificaciones al texto del proyecto para adecuarlo a una correcta técnica legislativa.

Presidente ROCÍO SOLEDAD GIACCONE.....

Vicepresidente: LAURA VIRGINIA APRILE.....

Secretario/a: MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....

Vocales: EMILIANO BALBIN.....

MAURICIO ANDRES VIVANI.....

ROSIO SOLEDAD ANTINORI.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-4181/18-19

SILVESTRE JORGE LUIS.....

MARIO PABLO GIACCOBE.....

FACUNDO TIGNANELLI.....

JUAN CARLOS HALJAN.....

JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....

MARISOL MERQUEL.....

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ.....

SALA DE COMISIÓN, 10 de ABRIL de 2019.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 12 (DOCE) diputados/as.


CAROLINA SAROBE
RELATORA
Comisión de Legislación General
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.